



RAWSON, 15 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 4821-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 1, el Área de Formación para el mundo del Trabajo dependiente de la Subsecretaría de Educación, Trabajo e Inclusión solicitó el Auspicio del "Encuentro de Docentes Emprendedores", organizado por el Área mencionada;

Que a fojas 3, se detalla cronograma de ejecución;

Que el Encuentro estuvo dirigido a docentes de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria;

Que a fojas 16, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continúa, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I – N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

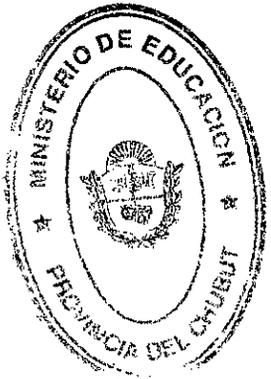
Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el "Encuentro de Docentes Emprendedores", según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la

297

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ELBA LASTRA  
A/C Dpto. Registro y Comunicaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación



//...



presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

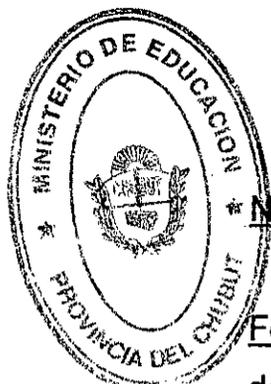
Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Área de Formación para el mundo del Trabajo dependiente de la Subsecretaría de Educación, Trabajo e Inclusión, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. Sergio Alejandro COMBINA  
Subsecretario de Coordinación Operativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL CHUBUT

297

RESOLUCIÓN - ME- N° \_\_\_\_\_



Anexo I

Nombre del Encuentro: "Encuentro de Docentes Emprendedores"

Fecha y lugar: 14 de agosto de 2014 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el 19 de agosto de 2014 en la ciudad de Trelew y el 25 de agosto de 2014 en la ciudad Esquel.

Destinatarios: docentes de Educación Inicial, Educación Primario y Educación Secundario.

Carga horaria: (16) dieciséis.

297

Hoja 1